Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Crédito MC-8/2020-TC.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal n.º MC-8/2020-TC, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Modificaciones en Aplicaciones de Gastos.

Nº	SUBCONCEPTO (MC/)	IMPORTE
1	231 622.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES/APORTAC. RESIDENCIA MAYORES ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	11.614,68 €
2	920 120.01 SUELDOS DEL GRUPO A2/FUNCIONARIOS ADMINISTRACION GENERAL	6.000,00 €
3	920 120.06 OTROS COMPLEMENTOS/TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACION GENERAL	2.000,00 €
4	920 121.00 COMPLEMENTO DE DESTINO/FUNCIONARIOS ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00 €
5	920 160.00 SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL	10.000,00 €
	TOTALES	34.614,68 €

Nº	SUBCONCEPTO (MC)	IMPORTE
1	161 225.00 TRIBUTOS ESTATALES/TASA UTILIZACION AGUA	23.000,00 €

CVE: BOP-2021-345
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

	PRESA SANTA LUCIA ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	
2	171 625.00 MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	6.614,68 €
3	920 623.00 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADMINISTRACION GENERAL	5.000,00 €
	TOTALES	34.614,68 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Zarza de Montánchez, 29 de enero de 2021
Ángel Luis Pérez Bermejo
ALCALDE

CVE: BOP-2021-345
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es